



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Licencia Municipal de Funcionamiento	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-1130-004	4. Nombre de la Modalidad	Estudio de Opinión Técnica para la Factibilidad de Giro de Alcoholes.
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Impulso Económico
6. Descripción ciudadana	Realizar el llenado del formato correspondiente para la solicitud del Estudio de Opinión Técnica, deberán contar con el Dictamen de uso de suelo y la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.		
7. Objetivo general	Apoyar a los establecimientos comerciales que cumplan con los requisitos solicitados, para la realización del Estudio de Opinión Técnica, trámite indispensable para la obtención de la factibilidad de giro con el área de Desarrollo Urbano para posteriormente realice su trámite ante la Dirección de Gobierno del Estado para la obtención del permiso para la venta de alcohol, siempre y cuando tengan su Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.		
8. Beneficios que se obtienen	Con la emisión del Estudio de Opinión Técnica, el propietario del establecimiento comercial, estará en posibilidades de tramitar su Licencia o Permiso para la venta de Alcohol, ante la Dependencia correspondiente de Gobierno del Estado.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	43 - Comercio al por mayor	10. Subsector Económico de mayor incidencia	437 - Intermediación de comercio al por mayor

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.		
11.1.1 Artículo/Incisos	77 fracción II	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2022/Tercer Trimestre/02_ReglamentodeFuncionamientodeComerciosIndustriasYPrestaciondeServiciosdelmunicipioDeCorregidora.pdf">https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2022/Tercer Trimestre/02_ReglamentodeFuncionamientodeComerciosIndustriasYPrestaciondeServiciosdelmunicipioDeCorregidora.pdf</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.		
11.2.1 Artículo/Incisos	77 fracción II	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2022/Tercer Trimestre/02_ReglamentodeFuncionamientodeComerciosIndustriasYPrestaciondeServiciosdelmunicipioDeCorregidora.pdf">https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2022/Tercer Trimestre/02_ReglamentodeFuncionamientodeComerciosIndustriasYPrestaciondeServiciosdelmunicipioDeCorregidora.pdf</a>
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.		
11.3.1 Artículo/Incisos	13, 72.	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Portal_Fiscal/II/2020/Ley_de_Ingresos_Municipio_de_Corregidora_2020.pdf">Ley de Ingreso <a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Portal_Fiscal/II/2020/Ley_de_Ingresos_Municipio_de_Corregidora_2020.pdf">https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Portal_Fiscal/II/2020/Ley_de_Ingresos_Municipio_de_Corregidora_2020.pdf</a></a>
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
11.4.1 Artículo/Incisos	16, 17, 87, 87 BIS, 88 BIS al 94.	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	<a href="https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLO/Inventarios/LPAQ068_60.pdf">https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLO/Inventarios/LPAQ068_60.pdf</a>

11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
--	---

11.5.1 Artículo/Incisos	3, 17, 87, 87 Bis, 88, 88 Bis, 89, 90, 91.	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	<a href="https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvtEst/Leyes/LPAQ068_60.pdf">https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvtEst/Leyes/LPAQ068_60.pdf</a>
-------------------------	--	---	---

11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Reglamento Interno del Archivo Municipal de Corregidora
---	---

11.6.1 Artículo/Incisos	8 fracciones I y III, 9 fracción II, 11 inciso a).	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/REGLAMENTOS/37.pdf">https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/REGLAMENTOS/37.pdf</a>
-------------------------	--	---	---

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Formato Predeterminado	Solicitud del trámite	Art. 77 fracción II del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.	Original	Sí	No	
2	Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.	Documento que comprueba que el establecimiento comercial cuenta con el permiso expedido por la autoridad competente para ejercer la actividad comercial.	Art. 77 fracción II del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.	Copia	No	No	
3	Dictamen de Uso de Suelo compatible con el giro pretendido.	Documento que establece las condiciones y términos que fijan los programas de desarrollo urbano y que el giro sea igual al del autorizado en la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Art. 77 fracción II del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.	Copia	No	Sí	Dictamen de uso de suelo
4	Fotografías: 1) Interior del local en el cual se aprecie el mobiliario, mercancía e instalaciones en general (1 a 2 fotos) y 2) Fotografía del exterior del establecimiento.	Saber ubicación del estacionamiento comercial y revisar el interior del mismo.	Art. 77 fracción II del Reglamento de Funcionamiento de Comercios, Industrias y Prestación de Servicios del Municipio de Corregidora, Querétaro.	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos	4
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos	0
--------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El dueño del establecimiento o el representante legal.	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	--	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar solicitud en ventanilla	Los requisitos deben entregarse completos y en la forma solicitada.
2	Si los requisitos se entregan completo, se genera el pase de caja, para realizar el pago.	Debe efectuar el pago.

3	Acude a recoger su Estudio de Opinión Técnica, la cual puede ser Factible o no factible, en base al resultado generado por la inspección realizada por la Dirección de Inspección Única.	
---	--	--

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	30	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención	3	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	OPINIÓN
------------------------	---------

20. Vigencia de la Resolución	1	años
-------------------------------	---	------

#### 21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Recepcion de la documentación	La documentacion debe de estar completa y en el formato solicitado
2	Analisis de los documentos presentados.	En el supuesto de que estén completos los documentos, se deberá realizar el pago.
3	Inspección física del predio.	La realiza la Dirección de Inspección Única.
4	Revisión de la información derivada del Estudio de Opinión Técnica, si la respuesta es Factible.	Se emite la autorización.
5	Cuando el resultado del Estudio de la Opinión Técnica es No factible.	Se emite el documento donde se establece la No factibilidad.

#### 22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	CAM Ventanilla única del Centro de Atención (Auditorio)	Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lu a Vi de 8:30 a 16:00 hrs.
2	Centro de Atención Municipal Candiles	Av. Prolongación Candiles No. 204, Camino Real (Plaza Candiles). Corregidora, Querétaro.	Lu a Vi de 8:30 a 16:00 hrs.

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	1,650.00 a 3,045.00	pesos	25. Método para Calcular el Monto a Pagar	La Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro para el Ejercicio Fiscal vigente.
-----------------------	---------------------	-------	---	--

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura	26.1 Vigencia de la línea de captura	1	días
----------------------------------	------------------	--------------------------------------	---	------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Al momento de ingresar la solicitud y la documentación
--	--

### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Dirección de Protección Civil y Dirección de Inspección Única.	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Teléfono: 2 25 27 41 Teléfono: 442 2 09 60 00 ext. 7566 y 7541
--	--	--	---

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	Licencia Municipal de Funcionamiento vigente
--	--

### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	--	--	---

### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Ponte en contacto con la SEDECO para identificar el estatus de tu trámite para realizar el pago correspondiente.
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	n/a
-------------------------------	-----